Villa de Leyva, 5 de junio de 2026.

Jefe:
ANGIEE JULIANA AGUIAR RODRÍGUEZ
Enfermera Profesional
Supervisora

Ref.: Asignación de supervisión contrato No. 096-2026.

Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y TRANSMISIÓN DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIC MUNICIPAL 2026 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA."*

MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ, obrando como representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA en mi condición de gerente, manifiesto:

Que por medio del presente oficio se les comunica la designación como supervisor del contrato referenciado, quedando a su cargo. Para tal efecto se le allega copia del contrato a fin de proceder a la suscripción del acta de inicio, una vez verifique el cumplimiento de los requisitos para su ejecución así como las funciones allí estipuladas, especialmente en lo referido a las funciones del supervisor y lo dispuesto en el estatuto de contratación.

Atentamente,

MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ
Gerente ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva

Notificado: ANGIEE JULIANA AGUIAR RODRÍGUEZ

Firma: _____
C. de C. No. 1016 [illegible] de Bta.
Atentamente,

Proyectó: Carlos A. Rondón G. – asesor jurídico interno.